

LA SAL, EL FISCO Y LA VIDA COTIDIANA EN EL REINO DE MURCIA A FINALES DEL XVI

En mayo de 1578, a causa de diversas quejas, Antón García de Monteagudo es enviado como juez visitador con el fin de emprender un recorrido de inspección a las salinas del Sudeste. Se trataba de examinar los resultados de la gestión poco escrupulosa de Antonio de Torres, ((administrador de las salinas del Reino de Murcia, marquesado de Villena y arciprestazgo de Alcaraz)). La encuesta puso en evidencia el mal estado y hasta la falsificación de las cuentas, los gastos superfluos y los retrasos en la recuperación de los créditos, por lo que sirvió de base para acusar al administrador, responsable de la elección poco acertada del personal a sus órdenes y de negligencia en el control de su gestión. Parece, en efecto, que bajo la dirección de Antonio de Torres – hombre enfermo y casi incapaz de desplazarse –, la administración del distrito salinero de Murcia, de reciente organización, se había descuidado.

El memorial de la visita de inspección, interrogatorio de los testigos y documentos de cuentas anejas, se conserva en el Archivo de Simancas¹. Su consulta, así como la de algunas cuentas inmediatamente posteriores que figuran en el Archivo Municipal de Murcia, permiten hacernos una idea bastante completa del sistema de explotación y de comercialización de la sal en un sector de la España de Felipe II: la Mancha y la región murciana.

EL PAN Y LA SAL

La sal, siempre necesaria en la alimentación humana, y animal, ha representado en las economías preindustriales el papel de agente de conservación de los víveres perecederos, principalmente carne y pescado. Por tanto, es un producto indispensable.

Mientras que lo esencial de la actividad humana antes de la Revolución Industrial (agricultura, ganadería, artesanado familiar) se destina a la autosubsistencia, el trabajo de los salineros se

GUY LEMEUNIER C.N.R.S.

orienta casi integralmente hacia el mercado. Se trata de un producto totalmente comercializado.

La mayor parte de los lugares de los que puede extraerse sal están rigurosamente localizados: litorales soleados y susceptibles de obras de explotación, lagunas saladas, fuentes o mantos de agua salina, minas de sal gema. De ahí la situación desventajosa de los litorales nórdicos (Báltico, M. del Norte) o de las zonas continentales de Europa y África, penalizadas por su lejanía de los océanos y de las salinas interiores (salinas saharianas, minas de Polonia).

Por su carácter indispensable, la sal obliga a desplazamientos: o bien se va a los lugares de origen para aprovisionarse (cura salada del ganado sahariano) o bien se la transporta. Se comprende, pues, que hasta el siglo XIX la sal haya ocupado después del trigo el primer puesto en el comercio tanto local como internacional. También, que Venecia – como ha demostrado recientemente Hocquet³ – y Amsterdam le deban su fortuna.

Necesaria, móvil, producida en lugares muy localizados y transportada a través de itinerarios bien conocidos, la sal debía necesariamente atraer al fisco. Como el trigo, cuya producción era gravada por el diezmo y cuyas transacciones soportaban diversas tasas (la alcabala...), pero aún más ampliamente que el trigo – destinado en gran medida al autoconsumo y por tanto no sometido a las tasas sobre compraventas – aparecía a los ojos de los dirigentes como materia imponible ideal. Para mejorar y asegurar

el cobro del impuesto, el Estado comenzó a controlar o incluso a emprender directamente la producción de la sal. De ahí que esta, como escribió M. Mollat hace ya quince años, se constituya como un agente importante de la historia económica y política⁴.

Pese a una abundante bibliografía, resumida por Hocquet para el Mediterráneo, la atención de los historiadores se ha orientado sobre todo hacia el comercio internacional y las grandes salinas proveedoras de este comercio: Bourgneuf, Brouage, Setúbal, La Mata, Ibiza... El nivel regional y local ha sido menos atendido.

Los expedientes de Hacienda de Simancas, después del «Valladolid» de Bannasar, han comenzado a ser explotados para la historia económica y demográfica de la segunda mitad del XVI. Esta serie de encuestas, destinadas a evaluar las capacidades contributivas del reino, no podía dejar de lado una fuente de ingresos recientemente incorporada a la Corona. Ello añade una prueba más del agravamiento del peso fiscal sobre el conjunto de España a fines del siglo XVI. La documentación permite profundizar en el problema: mano de obra y administración, técnicas y producción, comercio, consumo, fiscalidad... Ha sido parcialmente utilizada por M. Ulloa en el brillante capítulo de su «Hacienda real de Castilla»⁵, consagrado a la venta de las salinas. El estudio de los cuatro gruesos legajos referentes al Reino de Murcia sólo tiene el valor de un sondeo; un historiador especializado en el tema podría aprovecharlos bastante más.

LA SAL EN CASTILLA HASTA EL SIGLO XVI

En lo referente a las salinas castellanas hasta mediados del XVI, los estudios de Reyna Pastor⁶ y de M. Ulloa

4. M. MOLLAT (bajo la dirección de), *Le rôle du sel dans l'histoire*. Paris 1958.

5. M. ULLOA: *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Roma. 1963, reed, Madrid. Fundación Universitaria, 1971.

6. R. PASTOR DETOGNER I: *La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal (siglos X-XII)*, en Cuadernos de Historia de España XXXVII-XXXVIII, 1963.

1. Archivo General de Simancas: Expedientes de Hacienda, legajos 449, 456, 457, 458 y 459.

2. Archivo Municipal de Murcia: Legajos 3156 y 3157.

3. J. Cl. HOCQUET: *Le sel et la fortune de Venise*, vol 1, «Production et monopole». Presses de l'Université de Lille III, 1978, con amplia bibliografía sobre el tema.

Cuadro I: Rentas reales (en maravedises)

Salinas	1482	1503-1504	1532	1551-1561	1556	1562-1564
Atienza	1.600.000	3.860.000	6.384.000	8.501.000		8.001.500
Espartinas	1.060.000	1.414.000			2.930.104	

22

arrojan alguna luz. Pero queda mucho por hacer, sobre todo para la baja Edad Media (XIV-XV).

Resumamos la evolución más o menos conocida. La mayor parte de la sal fabricada en la Castilla medieval procedía de salinas que pertenecían a nobles, a ciudades o a particulares explotados bajo el régimen de arrendamiento, pese a las numerosas declaraciones sobre la intención y los esfuerzos del Rey para reservarse las salinas castellanas o, por lo menos, monopolizar la venta de su producción. Fuesen reales o no, la comercialización de la sal se efectuaba según reglas variables en el espacio, pero estrechas: el precio de la venta se fijaba en el contrato de arrendamiento (precio generalmente, mas bajo para los habitantes del propio lugar de ubicación) y se aseguraba el monopolio de la venta al explotador salinero dentro de los límites del distrito de la salina. De ahí los numerosos pleitos entre propietarios y explotadores de salinas vecinas y la vigilancia de los transportes, que no podían llevarse a cabo sin la posesión de una cédula librada por las autoridades del distrito.

Quando los Reyes Católicos aumentan el poder real, pocas salinas permanecían bajo su dominio, ni siquiera las más importantes del reino: Atienza (Guadalajara), Espartinas (Madrid) e Iniesta (Cuenca). En la primera mitad del XVI, la situación anterior perdura.

Sin embargo, cuando Felipe II decide apretar las clavijas de la fiscalidad, las salinas representan una posibilidad demasiado tentadora para dejarla escapar. Por un lado, las necesidades de la Monarquía española han crecido enormemente y los recursos tradicionales no son suficientes. Por otro, con el aumento de la población y de los rebaños, la producción de las salinas ha progresado y constituye para sus explotadores, una saneada fuente de recursos. Así lo demuestran las cifras pagadas en los arrendamientos de las salinas reales (Cuadro I).

Desde mediados de siglo, se abre paso en el círculo de los soberanos la idea de asegurar a la Corona el monopolio de la producción y comercialización

de la sal, no solo dentro del reino sino en dirección a los Países Bajos. Es cosa hecha en 1564: por cédula real, todas las salinas de Castilla, excepción hecha de las andaluzas, son incorporadas a la Corona y se prevee indemnizar a los propietarios.

Pero la «nacionalización» perturba la vida económica castellana. Numerosas tesorerías señoriales, municipales y particulares que tardan en percibir sus indemnizaciones, se encuentran en dificultades; después de la fijación de un precio uniforme de la fanega de sal en seis reales (II de abril de 1566), los circuitos comerciales tradicionales, que actuaban sobre las diferencias de precio se dislocan; el paso del arrendamiento a la administración directa desorganizada la gestión de las salinas.

Pasados los primeros años de incertidumbre, el estancamiento del ingreso real procedente de las salinas sorprende. Esta situación explica la multiplicación de encuestas alrededor de 1580, afortunada para el investigador.

LAS SALINAS DE MURCIA ANTES DE LA INCORPORACION.

Hasta el reinado de Felipe II, las salinas del reino de Murcia habían escapado a la Corona. En general, pertenecían a las autoridades locales: municipalidades de los territorios de realengo (Murcia, Lorca, Cartagena, Hellín) señores de las escasas villas de señorío (Molina, feudo del Marqués de los Vélez) La otra gran familia murciana, los marqueses de Villena, se había opuesto a los Reyes Católicos y había sido despojado a la vez de sus territorios señoriales y de sus derechos sobre las salinas: las de la propia Villena habían pasado a la municipalidad y en Jumilla, reliquia del antiguo marquesado ya eran propiedad del Cabildo. Las grandes salinas de Pinilla pertenecían a dos propietarios: la ciudad de Alcaraz por una parte y por otra, D.^{na} María de Mendoza, viuda de Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, que había comprado los derechos al Duque de Escalona (heredero del Marqués de Villena)

La propiedad municipal representaba

en tierras murcianas el caso más generalizado. Debido a la confusión mantenida hasta la desamortización del siglo XIX, entre «bienes propios») y «bienes comunes»), las salinas fueron arrendadas por las ciudades y proveían a su respectivas tesorerías de importantes ingresos, mientras que, como en el caso ya mencionado de las salinas reales, la producción se incrementa entre 1500 y 1550.

Podemos utilizar a via de ejemplo, los casos de Murcia capital, Lorca y Jumilla (Cuadro II).

La práctica del arrendamiento para el ciclo corto y la inflación para el largo, sensible a partir de 1520-1530, enmascararían la evolución real de la producción. Pese a todo, se observa en el período 1459-1566 un enorme crecimiento de los ingresos procedentes de las salinas de Murcia y Lorca. La evolución no es continua, sino que se hace en dos tiempos: alrededor de 1500 y, sobre todo, entre 1530 y 1550. Por el contrario, entre 1500-1530 y después de 1557, los ingresos se estancan. Estos dos períodos constituyen en efecto, fases de catástrofes demográficas, (las pestes de 1524 y 1559) y de incertidumbres económicas. También es posible que, en el segundo de ambos períodos, los rumores de la nacionalización hayan pesado sobre las ofertas de los arrendatarios. De todas maneras, entre una y otra fecha, la parte de las salinas en los ingresos municipales de las dos ciudades aumenta sensiblemente en Lorca y muy fuertemente en Murcia.

¿Qué decir de la situación de las finanzas municipales de Jumilla? Sus salinas, núcleo más importante en el punto de partida que las de Murcia o Lorca, no progresan de manera neta en el transcurso del siglo, pero su parte en los ingresos municipales es altamente significativa (de 1/4 a 2/3). Y Jumilla no constituye un caso aislado entre las ciudades del interior. Según las «Relaciones Topográficas»⁷, la situación de las

7. M. SOLER GARCIA: La relación de Villena en 1575. Alicante. Instituto de Estudios Alicantinos, 1969.

Cuadro II: Las salinas en las rentas municipales

	Salinas de Sangonera	Salinas del Pinatar	Murcia Total salinas	Total rentas municipales	% salinas	Salinas de Mazarrón	Lorca Total rentas municipales	% salinas	Salinas	Jumilla Total rentas municipales	% salinas
1459	4.500										
1473-1474						100					
1496-1497	5.200	800	6.000	252.545,5	1,70						
1500-1501	6.200	800	7.000	350.660,5	1,99						
1503-1504	11.600		11.600	258.348	4,49						
1504-1505						6.000	191.245	3,13			
1506-1507						4.000	449.006	0,89			
1510-1511	5.550		5.550	421.888,5	1,31						
1512-1513						2.500	176.389	1,41			
1513-1514	11.000	800	11.800	355.994	3,31						
1514-1515						3.000	174.968,5	1,62			
1515-1516						3.000	332.686	0,90			
1516-1517	8.000	810	8.810	315.838	2,78						
1517-1518						3.010	279.214	1,07			
1519-1520						3.010	351.054,5	0,85			
1520-1521						4.000	541.528,5	0,73			
1524-1525									75.000	105.314,5	71,21
1528-1529						8.050	469.214,5	1,71			
1529-1530						6.000	471.738,5	1,27			
1530-1531						6.000	509.798,5	1,17			
1555-1556						43.500	645.603	6,73			
1556-1557						25.500	572.249	4,45			
1557-1558	75.000		75.000	710.763	10,55	25.500	701.073,5	3,63			
1558-1559	75.000	810	75.810	174.473	43,45				141.498	348.990	41,97
1559-1560	75.000	810	75.810	950.084	7,97	25.500	894.696	2,85	74.250	268.790,5	27,62
1560-1561	75.000		65.000	717.810	95,6				132.375	232.220,5	57,00
1561-1562	75.000	800	75.800	619.655	12,23				346.875	144.648	23,98
1562-1563						23.000	751.533	3,06	30.750	183.691	16,74
1563-1564						23.000	862.349	2,66	82.500	245.525	33,60

Fuentes: F. CHACON JIMENEZ La coyuntura económica concéjil murciana en el periodo 1496-1517, en Miscelánea Medieval Murciana, 1977, p. 213-258, y Murcia en la centuria del quinientos, Universidad de Murcia, 1979, p. 242, y para Lorca y Jumilla, legajos Cuentas de Propios de sus respectivos archivos municipales.

finanzas municipales de Villena antes de 1564 se establecía en:

Escribanía	12.000
Caballería de Sierra	12.000
Acequiaje	15.000
Fuente Chopo	30.000
Sosa del Saladar	2.500
Salinas	150.000
	<hr/>
	224.500

O sea, las salinas representan un fuerte porcentaje (66'81%) del total. Se comprende pues, la frustración de las municipalidades, privadas en 1564 de una fuente segura de recursos.

UN EJEMPLO DE EXPLOTACION SALINERA ANTES DE LA INCORPORACION: SANGONERA

Jumilla y Villena constituyen casos limite de presupuestos municipales que reposan esencialmente en las explotaciones salineras. Ello se debe a que sus dos salinas ocupan el primer rango en el Sudeste detrás de las de Pinilla.

Sin embargo, conocemos mejor la

evolucion de una explotación mas modesta para el período anterior a la incorporación *: las salinas de Sangonera, gracias a un libro manuscrito, «Averiguación del valor de las salinas de Murcia»), incluido en el legajo 458 de los Expedientes de Hacienda de Simancas. Se trata de una relación de la encuesta efectuada por Andrés Calderón, juez de comisión de S. M. sobre una demanda de indemnización procedente de la ciudad de Murcia en el momento de la incorporación. La evaluación de las salinas debía servir de base para el cálculo de daños y perjuicios. Pero el juez examinó también toda la gestión del quinquenio anterior.

El 8 de septiembre de 1559 Rodrigo Davora, vecino de Alcantarilla, toma en arrendamiento las salinas durante 5 años mediante el pago de 200 ducados (75.000 ms) por año. Las condiciones del arrendamiento son las siguientes:

- Monopolio de la fabricación y venta de la sal en el territorio de Murcia y su comarca. Solo se prevee una excepción: el arrendamiento de las salinas de Molina. Fuera de este, nadie puede traer sal a Murcia, ni venderla, ni tomarla de las salinas de Sangonera sin permiso del arrendatario.

-A cambio, este se compromete a entregar en S. Juan de Junio y la Virgen de Agosto una cantidad fija de sal a todos los vecinos de la ciudad (así como de su tierra: Mula, Molina, Alguazas, Cotillas), que demuestren su vecindad y vayan a recogerla a las salinas: 1/2 fanega colmada a 18 ms (12 ms la fanega). Pasando el 15 de agosto, la sal que sobra sería vendida en Murcia a 2 reales la fanega.

-Las demás condiciones van destinadas a proteger la explotación: prohibición al ganado de atravesar las salinas, prohibición de cazar en sus proximidades. Sólo el arrendatario y su personal pueden cazar para sus necesidades en la extensión de las salinas, salvo la liebre con red.

La sal de Sangonera se fabricaba a partir de una fuente salada que nacía en la Rambla del Pino. Un canal cubierto de 905 pies llevaba el agua fuera de la rambla hasta tres depósitos. Desde ellos, por diferentes canalizaciones, se reparaba en 104 eras (12 de ladrillo y las otras de argamasa) en las que la sal se obtenía por evaporación y cristalización.

Una vez recogida, la sal se almacenaba en tres graneros, uno de construcción reciente y los otros dos antiguos. En el momento de la «nacionalización»), el material inventariado era muy simple: una azada, un azadón y tres rastros

8. Sobre las salinas del Pinatar en la Edad Media, J. TORRES FONTES: Las salinas de San Pedro del Pinatar en Murgetana n. 16, 1961.

Cuadro III: Cuenta de explotación (Sangonera)

Arrendamiento	75.000
Cifra de ganancias	
- Sal blanca vendida a los vecinos: son 4.000 f. a 12 ms.	43.000
- Sal blanca vendida en la ciudad: son 500. f. vendidas con un beneficio de 45 ms.	22.500
- Sal morena . Son 200 f. a 29 ms.	5.800
Total	76.300
Capital	
- Graneros	70.890
- Balsas y albercas	460.021
	530.911

para extender la sal, un azadoncillo para limpiar las canalizaciones.

El personal era también reducido. Para fabricar y vender, Rodrigo Daroca se ayudaba de un servidor personal, Diego de Soto, vecino de Alcantarilla, y de un esclavo del que se dice que «era boçal, que no entendía más que de ayudar a aser la sal quando estaba quaxada». Este pasaje de la encuesta y algún otro, como la mención de Cosme de Huerta, también vecino de Alcantarilla, ((fabricador y maestro para labrar y fabricar la sal que en las dichas salinas se labran, contratado algunos años por Daroca, hacen pensar que en la temporada de trabajo el trio amo-servidor-esclavo se hacia ayudar por personal temporero.

Sobre la producción de lassalinas, los testimonios avanzan las cifras de 6 o 7000 fanegas, pero esta cantidad debe referirse a años excepcionales. El mismo Daroca, que no sabía leer ni escribir, ni llevaba contabilidad, pero asistía a la medición, confiesa una producción de 4.500 fanegas de sal, blanca y 200 de sal morena, medida colmada⁹. También precisa las causas técnicas y políticas del desarrollo espectacular de la producción durante el período más reciente:

—Las infraestructuras antes eran reducidas, y se las ha aumentado y perfeccionado por medio de la construcción del canal que conduce el agua salada fuera de la rambla y pone así las instalaciones al abrigo de las avenidas.

—El «adelantado», es decir, el marqués de los Vélez, (Adelantado Mayor del Reino de Murcia), se esforzaba por hacer vender con carácter prioritario en el mercado de Murcia, la sal de las salinas de Molina. La desaparición relativa

de los Fajardo del panorama regional favoreció a Sangonera en detrimento de Molina.

Según los términos del contrato, Daroca o, en su ausencia, Soto, vendían la sal en las propias salinas desde el 24 de junio hasta el 15 de agosto a los que se presentaban con pruebas de su vecindad en Murcia y comarca, hasta una fanega y media por cada jefe de familia, al precio de 12 ms. Los «forasteros» debían pagarla de un real y medio a dos y medio (precio medio, 2). Pero si faltaba la sal antes de que todos los vecinos de Murcia y su comarca hubiesen recibido su cuota, el arrendatario debía presentársela fuera. Después del 15 de agosto, vendía la sal blanca en la propia ciudad a 2 reales la fanega tanto a los vecinos como a los forasteros.

La comercialización de sal morena no era objeto de una reglamentación tan estrecha. Se vendía indistintamente desde 1'25 reales a los vecinos y a los forasteros, y sin cuota. Daroca no estaba obligado a mantener, como para la sal blanca, un puesto de venta en la ciudad.

Como siempre cuando se trata de arrendamientos, sabemos mucho menos sobre la contabilidad en general y sobre los beneficios en particular, de la explotación. Según las declaraciones de Daroca y algún otro testimonio, la encuesta reconstituye la cuenta de explotación de un año tipo (Cuadro III).

Varias deducciones se imponen. La única cantidad segura es el montante del arrendamiento. Todas las demás se prestan a la crítica. El arrendatario tiene interés en minimizar sus beneficios. Como no puede alterar los precios de la sal, que son de dominio público, tiene tendencia a declarar unas cifras de producción por debajo de la realidad: varios testigos dan evaluaciones más altas. Por otra parte, si la cifra de ganancias era de 73.600 maravedís, no dejaba a Daroca una vez pagado el arrendamiento más que un beneficio de 1.300

maravedís. Si los gastos de transporte y venta de la sal blanca en Murcia son descontados previamente, no se sabe nada, por el contrario, de los costos de fabricación: salarios del personal permanente y temporero, amortización del precio de compra y sostenimiento del esclavo, conservación de las instalaciones y renovación del material usado a expensas del arrendatario. Todo ello supone unos gastos que la escasa ganancia de 1.300 maravedises no puede saldar. Según esta cuenta, Daroca perdía. No es un caso único: los arrendatarios de rentas públicas responden siempre con pérdidas a los encuestados reales. Pero Daroca no es un novato: antes de arrendar las salinas durante cinco años, las había tenido un período de siete, luego debía calcular sus posibles provechos. Las cifras de producción, pues, deben ser superiores a las sumas indicadas.

Después de la incorporación, en los 4 años de explotación 1568-71, se conocen los costos de la fabricación, sin contar los salarios del nuevo personal permanente: 14.000 ms. Se puede pensar que para conseguir un beneficio sustancial, el arrendatario de Sangonera debería llevar al mercado cerca de 6.500 fanegas. No olvidemos que, en concurrencia con las salinas de Molina, Sangonera debía abastecer a la porción sudeste del Reino de Murcia cuya población suponía según las cifras (incompletas) de 1561, más de 4.000 vecinos (5.500 si se añade la comarca del río Mula)¹¹. Además el nordeste del reino de Granada (Puebla de D. Fadrique, entonces Volteruela, los Vélez), demasiado alejado de las salinas de la costa andaluza, venía aquí a abastecerse: se daba a los arrieros granadinos una cédula de origen par probar que la sal no procedía del reino de Aragón.

Dentro de este documento, destinado a servir de base al cálculo de una indemnización, el valor del capital representado por la instalación en el mo-

9. La sal se contabiliza por su volumen y no por su peso hasta el s. XVIII (HOCQUET, op. cit. pl 79). Parece que después de la incorporación se continuó calculando las ventas en medidas colmadas. La fanega media, rasa, corresponde a 55'5 lm aproximadamente. Pero la encuesta no precisa la equivalencia medida rasemedida colmada, por lo que es difícil evaluar el volumen de la producción de lassalinas en su equivalente métrico. De todas maneras, la gran variabilidad de la densidad de la sal según su calidad impide una medida satisfactoria de la producción en peso. Pese a ello, para tener por lo menos un orden de tamaño, se puede retener que:
1 fanega colmada 65 l. 65 kg.

10. La fanega se vende a 2 reales en la ciudad. Del precio de venta es preciso deducir el costo del transporte (17 maravedís) y el salario del vendedor (6 maravedís), o sea. 68- (17 mas 6) = 45 ms.

11. J.S. GUTIERREZ NIETO: Evolución demográfica de la Cuenca del Segura en el siglo XVI, en *Hispania* n. 111, 1969.

mento de la nacionalización aparece relativamente mejorado. La estimación que es posible hacer del interés anual representado por el arrendamiento de las salinas:

$$\frac{75.0000 \times 100}{530911} = 14'12\%$$

representa una cifra mínima que habría que elevar hasta un 15 o 20% o sea, un interés sustancial para el propietario.

¿Qué se puede retener del ejemplo de Sangonera?

1.º En primer lugar, el aspecto comarcal del problema. No todas las comunidades se benefician de salinas. En la zona media del Segura, Sangonera es la única salina importante. De ella procede el abastecimiento no solo de Murcia y su comarca sino de áreas situadas más allá de ellas (Mula).

2.º Al ejercer este papel, entra en concurrencia con las salinas vecinas de Molina. Entre las dos, los arbitrajes no son técnicos ni económicos, sino políticos. El primer personaje del Reino, el adelantado, promociona a comienzos de siglo sus salinas de Molina y perjudica la producción de Sangonera. La decadencia de su poder señala la revancha de esta última.

3.º La importante progresión de las salinas es atestiguada a la vez por la evolución de los arrendamientos y por las declaraciones de los testigos en 1570. Pero este incremento no es general: en el territorio de Murcia solo progresan las salinas de Sangonera. Los ingresos sacados por la ciudad de las de Pinatar, por medio de arrendamiento o de administración se estancan. Seguramente a causa de su poca importancia, son olvidadas por la «nacionalización»: la encuesta de 1570 no las menciona. Más adelante insitiremos en este fenómeno general del eclipse de las salinas litorales a comienzos de la época moderna.

4.º También es preciso anotar que, si bien el comercio de sal se efectúa dentro de un marco estrictamente castellano (toda importancia de sal aragonesa está prohibida, lo que no impide el contrabando)¹², la producción murciana es netamente excedentaria, y

Sangonera puede avituallar la parte norte de la actual provincia de Granada.

5.º Si las diferencias de precio en la venta de la sal (Murcia 12 ms la fanega para los vecinos; Cartagena, 66) dejan un amplio margen de maniobra a los comerciantes, arrieros y defraudadores del monopolio, el comercio terrestre encuentra su límite en el alto nivel de los precios de transporte (Sangonera-Murcia casco: 17 ms, por fanega, o sea, el 37% del precio de venta en Murcia, solo por 12 Km)

LAS SALINAS DEL SUDESTE NACIONALIZADAS

Por consiguiente, 1564 señala, para las salinas del reino de Castilla, la etapa de la nacionalización. En Murcia se abre un período de transición: las diferentes salinas parecen pasar del arrendamiento al sistema de administración. Finalmente, en 1570, todas las salinas murcianas han caído bajo la dirección de un administrador, Antonio de Torres, responsable de las de Sangonera desde la incorporación a la Corona. La encuesta llevada a cabo en 1578 por el juez Antón García de Monteagudo nos explica cual fue su gestión en las 17 salinas que le habían sido confiadas.

Vamos a pasar una rápida ojeada a los caracteres generales de estas explotaciones antes de detenernos en la más importante y mejor documentada de todas ellas, la de Pinilla (El Bonillo, provincia de Albacete).

Primera constatación: en cuanto a su reparto geográfico, las salinas del Sudeste están bastante bien distribuidas en el conjunto regional. Según nos ha hecho comprender el ejemplo de Sangonera, cada comarca tiene su o sus salinas:

Sudoeste	Mazarrón
Sudeste	Cartagena
Segura medio	Sangonera, Molina
Noroeste	Moratalla, Calasparra

S. de Segura
S. de Alcazar
S. de Taibilla
Alcazar
Noroeste

Siles, Hornos
Viveros, Bogarra
Socobos
Pinilla.
Villena, Jumilla,
Hellín

Sin embargo, existe cierta concentración de las explotaciones en el sector central del distrito: cinco salinas se sitúan en territorios medianeros (Socobos, Moratalla, Calasparra, Hellín, Jumilla), lo que plantea algunos problemas. Pero en el conjunto castellano, el reino de Murcia resulta netamente favorecido: el murciano consume sal más barata porque está menos gravada por los gastos de transporte.

Segunda constatación, que no deja de asombrar a los habituados a la visión de las pirámides blancas en las salinas del litoral (Santa Pola, La Mata, Torrevieja, Pinatar y antes Mazarrón), las salinas costeras están en plena decadencia durante el siglo XVI, y las explotaciones más importantes se sitúan en el interior: no en la proximidad de las grandes aglomeraciones (Murcia, Lorca) sino en la Mancha (Pinilla) o en el borde de la Meseta (Villena, Calasparra, Caravaca).

Ninguna de ellas fabricaba la sal a partir del agua del mar (excepto las de Mazarrón y las tres de Cartagena: Cabo de Palos, S. Ginés y El Puerto), ni de minas de sal gema como Minglanilla (distrito salinero de Cuenca). Por el contrario, todas funcionaban a partir de agua salada procedente de fuentes como Sangonera o, más a menudo, de la capa freática que se extraía de los pozos por medio de norias movidas por animales de tiro (Pinilla).

Cualquiera que fuese el origen del agua, el tipo de instalación y el ciclo de fabricación parecen los mismos en todas partes. Por medio de canalizaciones, el agua circulaba bien por la fuerza de la gravedad (en las fuentes), bien por medio de diferentes sistemas de bombeo (norias para los pozos, la existencia de molinos de viento no es segura en el XVI más que para las salinas litorales) hasta profundos reservorios denomi-

12. La frontera del Reino de Valencia es muy difícil de vigilar. Sorprendidos en 1578 cuando decían queolvían de coger caracoles serranos en el campo de Abanilla los hermanos Castaño, vecinos de Jumilla, llevaban piedras de sal de Pinoso (A.G.S. Expedientes de hacienda, leg. 456).

Cuadro IV: El personal fijo y semitemporero en las salinas.

	1568169	69170	70171	71172	72173		1568169	69170	70171	71172	72173
VILLENA						BOGARRA					
receptor	15.000	22.500	25.000	27.500	27.500	receptor	1.125/m				15.000
escribano	22.500	25.000	9.000	25.000	25.000	maestro			1.500/m	?	?
maestro	18.750	18.750	18.750	18.750	18.750	fiel	?	?	?	?	?
						escribano		22.500	22.500	?	
JUMILLA						HORNOS					
receptor	18.750	18.750	18.750	18.750	18.750	receptor	15.000	15.000	30.000	15.000	15.000
fiel	15.000	10.200	10.200	850/m	10.200	maestro	?	1.700/m	1.700/m	1.700/m	1.700/m
fabricador	1.530/m	1.700/m	1.700/m	1.530/m	1.530/m	cobrador	?	?	?	2.771	2.600
ayudantes	1.700/m										
peón				476/m		PINILLA					
						receptor	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
HELLIN						escribano	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
receptor	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000				1.258/m	1.020/m	1.020/m
maestro	1.700/m			20.000	1.836/m	norizo	1.020/m	1.020/m			
medidor	1.224/m					maestro	1.500/m	1.500/m	3.000/m	1.500/m	1.500/m
ayudante	1.020/m										
ZACATIN						SANGONERA					
receptor	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	receptor	40.000	34.000	34.000	34.000	34.000
escribano	30.000	30.000	30.000	30.000	20.000	escribano	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000
maestro	1.870/m	20.000	20.000	20.000	20.000	maestro	22.500	17.000	17.000	77.000	17.000
ayudantes	1.700/m					medidor					25/d
CALASPARRA						MOLINA					
receptor	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	receptor	27.000	27.000	30.000	30.000	30.000
fiel	40.000					maestro	1.530/m	1.700/m	1.700/m	20.000	20.000
maestro	22.500	24.000	24.000	24.000	24.000	MAZARRON					
fabricador	1.700/m					receptor	37.500	37.500	37.500	34.000	34.000
alguacil	37.500	30.000	30.000	30.000	30.000	escribano	22.500	34.000	34.000	30.000	30.000
escribano		50.000	50.000	50.000	50.000	maestro	15.000	15.000	15.000	17.000	17.000
ayudante 1				1.700/m	?	veedor	30.000				
ayudante 2				816/m	?	medidor					341d
medidor				?	?	CARTAGENA					
SOCOBOS						receptor	15.000	22.500	22.500	22.500	22.500
receptor	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	escribano	11.250	7.500	18.750	12.000	12.000
fiel	25.000					maestro	22.500				
maestro	18.750	18.750	1.700/m	18.750	18.750	guarda	22.500				
ayudantes	1.700/m					VAL DE TORIL		arriendo			
medidor					1.020/m	SILES		arriendo		arriendo	
escribano		25.000	25.000	25.000	25.000						
VILLAVERDE											
receptor	18.750	24.000	25.000	30.000	30.000						
fiel	17.000										
maestro	18.750	18.750	18.750	18.750	18.750						
ayudantes	1.500/m			1.500/m	1.500/m						
escribano		13.600	9.000								

La señal ? significa que el puesto está ocupado pero que el salario está incluido en los costos de fabricación.
m = por mes
d = por día

nados «balsas» o «recogedores» que permitían la alimentación de agua a todo lo largo del ciclo de fabricación. Desde los reservorios, el agua pasaba a las «eras», estanques poco profundos, construidos en piedra, ladrillo o «argamasa»), encalada o no, y separados por diques, queservían para la evaporación del agua después de la cristalización de la sal. Esta era rápidamente extendida en morrones fuera de las eras por obreros provistos de palas y escobas y colocada en «graneros» o «alfolies» hasta el momento de ser utilizada.

¿Cuál era el calendario de las operaciones? El trabajo de las salinas presenta una similitud fundamental con las actividades agrícolas: se realiza según un calendario que opone una estación muerta, el invierno, y otra de intensa actividad que comprende el fin de la primavera y el verano. Por ello se distingue de otras actividades preindustriales como las minas, cuyo laboreo se

prosigue todo el año, y los diversos oficios artesanales que o bien dan trabajo sin interrupción (artesanado femenino, personal especializado) o bien se desarrollan únicamente durante la estación muerta agrícola (carreteros, artesanado a domicilio), pero raramente según imperativos climáticos (cria del gusano de seda).

En invierno, el personal se reduce. Se vaciaba y limpiaba las instalaciones: graneros, reservorios, eras, diques. Se renovaba el material. En primavera empezaba el verdadero trabajo de la salina: pocas veces en abril y más a menudo en mayo. En julio y agosto, la actividad llegaba a su culminación: el empleo de hombres era el máximo. En septiembre empezaban a ser despedidos. Pero, según el tiempo que hacía, era posible que se pudiera trabajar aún en octubre.

Las condiciones atmosféricas, pues, eran determinantes para la actividad y

el rendimiento de la salina. La insolación y el viento favorecen la evaporación y, en consecuencia, aceleraban el ciclo de fabricación. Pero un viento fuerte en período de sequedad, debido al polvo que transporta, podía ensuciar las eras y la sal depositada sobre los diques. Esta es la razón del temor al paso de rebaños en la proximidad de instalaciones salineras. No debemos olvidar que la mayor parte de las salinas se encontraban en los caminos de gran trashumancia que llevan las merinas desde la Serranía de Cuenca a los campos costeros¹³. Ello es así tanto por razones geológicas (relieve, estratigrafía) como económicas (aprovisionamiento del rebaño). A la inversa, las lluvias podía paralizar los trabajos y a la vez redu-

13. G. LEMEUNIER: Les estreñeros, ceux qui viennent de loin. Contribution à l'étude de la transhumance ovine dans l'est castillan (XVI-XIX), en Mélanges de la Casa de Velazquez. vol. XIII, 1977. y 321-359.

cir a la nada los esfuerzos de varias semanas: por su acción directa, el agua de lluvia rebaja la salinidad en los estanques y disuelve la sal evaporada en montones. E indirectamente, las inundaciones podían destruir las instalaciones (peligro perpetuo de avenidas en la rambla de Sangonera) o enterrarlas debajo de los aluviones desprendidos de las pendientes. Las lluvias de primavera y otoño, tan esperadas por los cultivadores murcianos, eran temidas por los salineros.

Como en toda producción que no se consumía inmediatamente, la sal planteaba problemas de conservación, problemas que las sociedades preindustriales resuelven siempre con dificultad. La sal, muy sensible a la degradación por la acción de agentes atmosféricos, es muy voluminosa. Las grandes salinas, así como las principales ciudades, poseían graneros de sal. Pero en las pequeñas explotaciones la sal permanecía amontonada en la proximidad de las eras hasta el total agotamiento de los stocks. De hecho, a causa de las características climáticas del Sudeste, se temía menos a la lluvia que al robo. En una población de nivel de vida muy bajo, la brusca subida de los precios de la sal con la nacionalización presentó un duro golpe. El robo era tentador y se adivinan los canales del «mercado negro»).

En Mazarrón, colocado bajo la amenaza constante de un ataque berberisco, nadie quería quedarse de noche ni siquiera en período de cierre de las instalaciones ni para guardar las salinas. La chusma de las galerías que se detenía en la rada bajaba a tierra y venía a robar sal, que luego revendía fraudulentamente en otros puertos, mientras que los oficiales cerraban los ojos. Para detener el saqueo, Antonio de Torres se hizo construir un almacén. Pero la encuesta la reprochará a la vez la elección de materiales poco sólidos y el excesivo lujo de haber sellado la fachada con las armas de Su Majestad y las suyas propias.

La fabricación de la sal se realizaba por medio de mano de obra temporal contratada al día bajo la responsabilidad de un personal fijo de «funcionarios»), ayu-

dados, según sus necesidades, por un personal especializado contratado para la temporada activa. He aquí, con sus sueldos, el cuadro de los administradores y de los trabajadores semi-temporales de las salinas en actividad durante 1568-73 (Cuadro IV).

Después de 1573, los salarios pagados al personal se integran en los costos. Pero aún antes de esta fecha, las cuentas no permiten trazar un esquema completo, sobre todo porque no se precisa el tiempo del contrato para los trabajadores pagados por meses o por jornadas. Por lo menos, el cuadro permite hacernos una idea bastante exacta de la mano de obra que trabajaba en las salinas, que puede repartirse en tres categorías:

- Personal de gestión: receptor, fiel (o escribano) y medidor.
- Personal de fabricación: maestro (o maestro fabricante) y ayudantes (ayudantes, peones).
- Personal de vigilancia: alguacil, guarda, veedor.

La presencia de un «cobrador» en Hornos se justifica por la introducción en las salinas de un derecho de ~ b o rras)) sobre el ganado trashumante.

En todos los casos de salinas colocadas bajo administración, salvo en Molina y Hornos, se encuentran los tres «funcionarios» principales: receptor, fiel y maestro fabricante. Según las declaraciones de Baltasar Enriquez, llamado a testificar en el tiempo del paso del juez por Pinilla, los papeles se reparten entre ellos de la siguiente manera:

-El «receptor» ingresa en caja la sal vendida al contado y a crédito, paga los salarios del personal, compra víveres y material. Es una especie de tesorero-pagador.

-El fiel, lleva las cuentas de la venta y el pago de los gastos.

-El «fabricador» dirige el trabajo y vigila el cuidado de las instalaciones.

Los tres son responsables de la fabricación y la venta de la sal. Cada dos meses, el «receptor» debe enviar las ventas de su explotación al receptor del distrito.

Es fácil deducir que el trabajo ocu-

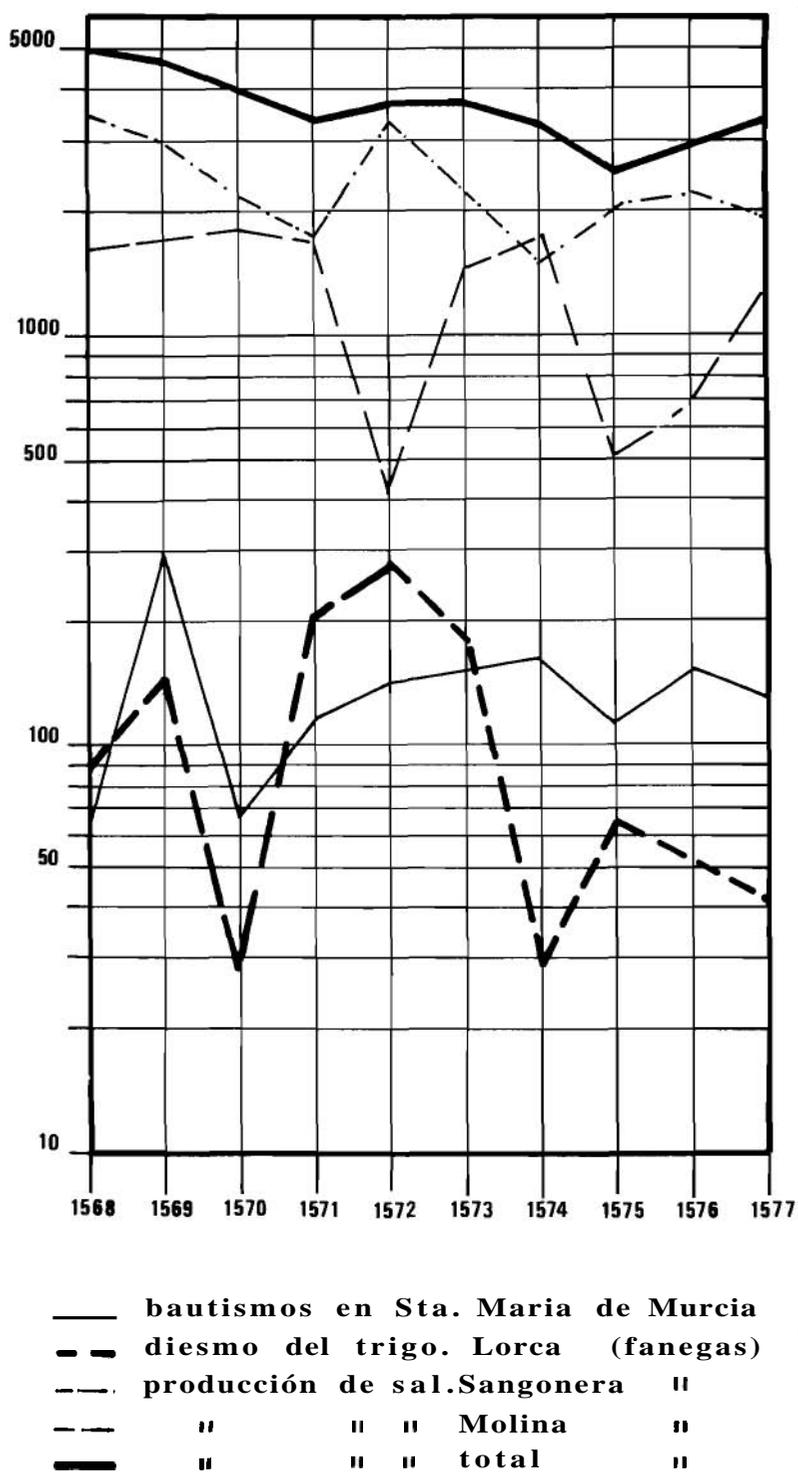
paba de manera diferente a los tres y que la responsabilidad variaba según la importancia de las salinas, lo que se refleja (aunque no directamente) en la jerarquía de los salarios. El receptor cobra anualmente 40.000 maravedís en Pinilla, 30 o 40.000 en Zacatín (Moratalla), Socobos, Mazarrón y Sangonera, 15.000 en Hornos y 12.000 en Hellín. Nos sorprende los bajos emolumentos de receptor de Villena (2.ª salina del Reino). El fiel recibe a veces el mismo salario que el receptor (Zacatín, Sangonera, cuatro años sobre cinco) y en alguna ocasión tiene un salario superior (Calasparra). Lo mismo sucede con el fabricante (Cartagena). Pero es preciso indicar que el receptor y el fiel tienen un puesto fijo y gozan de un salario anual mientras que el maestro fabricante puede no ser contratado más que para la estación activa lo que se traduce en un salario mencionado por meses en la mitad de los casos.

Nos gustaría saber más cosas sobre este personal fijo o semi-temporal: su origen, su formación, sus posibilidades de progreso en cuanto a salarios y puestos, es decir, entender el origen de esta pequeña administración moderna. Podemos afirmar que una parte de los empleados permanecían largo tiempo en su puesto y que la nacionalización que ha arrojado a los arrendatarios de las salinas, conservó los servicios de los especialistas, como los de Sebastián Valenciano, vecino de Alcaráz y morador de El Ballestero, que permaneció veinte años como maestro fabricante en Pinilla antes y después de 1564. Se puede entrever el escalafón que une unas salinas con otras en el interior del distrito: así, el de Ginés de Toro, «oficial») sucesivamente en Socobos, Villena y Pinilla y al que encontramos en 1577 en Molina haciendo a la vez de receptor y fiel, con 30.000 maravedís de salario.

Más adelante volveremos a hablar del personal temporero empleado únicamente en la estación de la sal desde abril-mayo hasta septiembre-octubre.

La encuesta sobre la gestión y la producción de las salinas nos revela también las quejas de los administrados

GRAFICO I. La coyuntura de la sal



FUENTES:
 Bautismos de Santa Maria.
 Francisco CHACON JIMENEZ.
 Murcia en la Centuria del Quinientos, Murcia 1979. Pág. 127.
 Diezmos de Trigo de Lorca: Archivo Municipal de Lorca. Libros del Granero.
 Producción de Sal: A.G S., Expediente de Hacienda. Pág. 459.

Cuadro V: Producción de las salinas (en fanegas)
(A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 459)

	1568169	1569170	1570171	1571172	1572173	1573174	1574/75	1575/76	1576177	1577178	Media anual
VILLENA	11.719	18.486,5	8.781,5	5.392	11.000	4.477,5	7.410,5	7.329,5	9.865,5	4.020	8.848,5
% distrito	24,15	28,27	20,24	11,98	23,00	10,93	18,85	15,21	20,69	8,16	18,61
JUMILLA	3.669,5	2.341	1.427,5	832,5	585,5	988,5	1.681	2.954,5	3.031,5	2.705	2.021,6
HELLIN	1.284	810	311,5	749,5	977	693,5					482,5
ZACATIN	3.045	6.760	5.112,5	4.962	4.897,5	4.809,5	3.590,5	4.392	3.043,5	5.418,5	4.603,1
CALASPARRA	2.467,5	3.655,5	2.750	1.956	1.608	1.950	1.322,5	2.613,5	2.599	3.251	2.399,3
SOCOBOS	2.178	4.127	2.107,5	2.806	2.099,5	1.916,5	3.524	3.523	3.512,5	2.870,5	2.974,4
VILLAVERDE	1.718	2.351	2.444	1.392	1.644	1.581,5	1.256	1.632	1.483	1.954,5	1.772,6
BOGARRA	289	409	371,5	358	338	330,5	299	319	256	331	330,1
HORNOS	994,5	1.224	1.533	1.192,5	868,5	1.264,5	856,5	1.084	1.232	1.184	1.145,3
TOTAL	27.364,5	40.184	24.659	18.920,5	24.018	18.012	27.364	40.184,	24.059	21.735,5	24.397,4
% distrito	56,40	61,46	56,84	42,06	50,23	43,98	51,42	49,50	52,50	44,13	51,32
PINILLA	13.254	17.325	11.659	19.708	16.703	15.482	12.262	18.573	17.148,5	21.286,5	16.340,1
% distrito	27,31	26,49	26,88	43,81	34,93	37,80	31,20	38,55	35,97	43,21	34,37
SANGONERA	3.546	3.065,5	2.154,5	1.772	3.410,5	2.388	1.587,5	2.029	2.266	1.985	2.240,4
MOLINA	1.551	1.713,5	1.873	1.736,5	438,5	1.422,5	1.734	522	695,5	1.315	1.300,1
TOTAL	5.097	4.779	4.027,5	3.508,5	3.849	3.810,5	3.321,5	2.551	2.961,5	3.300	3.720,5
% distrito	10,50	7,30	9,28	7,80	8,05	9,30	9,45	5,29	6,21	6,70	7,82
MAZARRON	1.739,5	2.106,5	1.987,5	2.035	2.001	2.656	2.437,5	2.086,5	1.587	1.933,5	2.068
CARTAGENA	1.060	986	1.036	803	1.129,5	990	1.069	1.115	941,5	997	1.012,7
TOTAL	2.799,5	3.092,5	3.023,5	2.838	3.240,5	3.646	3.506,5	3.201,5	2.528,5	2.930,5	3.080,7
% distrito	5,77	4,73	6,97	6,31	7,66	8,90	8,92	6,64	5,30	5,94	6,48
T. distrito	48.515	65.380,5	43.369	44.975	47.810,5	40.950,5	39.300	48.173	47.661,5	49.252,5	47.538,7
MEDIA/quinq.			50.010					45.067,5			

contra este embrión de administración, así como la decepción de los tesoreros de Felipe II a la vista del débil rendimiento de la administración. ¿De qué se quejan? El pueblo, de la brusca subida de los precios: pensemos lo que supone para un hogar humilde el paso de la fanega de sal desde 12 maravedís a 6 reales (204 maravedís). Los comerciantes, del rigor con el cual los administradores reclaman los pagos estipulados en el contrato de compra a crédito, sin darles plazos. Las ciudades, de la pérdida de un ingreso. Los tesoreros del rey, finalmente, sospechan de la incapacidad o deshonestidad de los administradores.

En efecto, la encuesta revela un descenso de la producción en los últimos diez años, cuando, según dice el encuestador, existen toda clase de condiciones favorables:

- Una serie de años bien soleados, ya que incluso el final de los 70 fue acompañado de una espantosa sequía.

- Aumento de la clientela potencial: los rebaños (dehecho el contingente de trashumantes comienza a descender a partir de 1570) y los hombres (aunque el crecimiento demográfico se ralentice en la Mancha el reino de Murcia prosigue, globalmente, su crecimiento).

La producción regional se estanca alrededor de las 45.000 o 50.000 fanegas. Incluso el segundo quinquenio 1573-78 (45.067 F) señala un retroceso respecto al primero 1568-73 (50.010 F) debido al año excepcional 69-70. Como se consume toda la producción del año y el distrito exporta, este estancamiento solo puede explicarse (aparte de la falsificación de las ventassin duda bien real)

por un estancamiento del consumo regional, O dicho de otra manera, por una baja del consumo por familia pese a ser un período de crecimiento demográfico. El fenómeno se ha observado en otras regiones cuando ha aumentado el precio de la sal.

Dentro de esta evolución global, las salinas conocen evoluciones diferentes, que pueden resumirse así:

- Neta decadencia de las nueve salinas de la Meseta y sus bordes, que proveen en 1568-69 el 56% de la producción regional y solo el 44% diez años más tarde. Villena pasa del 24% al 8%. Las dos salinas de la Vega Media (Molina, Sangonera), conocen la misma suerte.

- Estancamiento de las litorales (Mazarrón, Cartagena) en el 6%.

- Crecimiento de la producción de Pinilla que pasa del 27 al 43% en el conjunto.

Es necesario explicar estas evoluciones divergentes. La importancia relativa de las salinas interiores puede ser atribuida al alto desarrollo demográfico de la Mancha en el primer siglo XVI, que multiplicó la demanda, y a los bajos costos de la producción. A la inversa, desde 1568 a 1578 la explicación del descenso de la producción se puede buscar a la vez en el aumento de precios que comprime la demanda y en la menor vitalidad demográfica y económica de la región a partir de 1570. La crisis afecta, sobre todo a dos salinas: Hellín, cuya explotación cesa en 1574 y Villena. Hellín como antes le sucedió a Caravaca, fue víctima, de la concurrencia de explotaciones muy próximas: Socobos, Calasparra, Moratalla (Zacatín). Sus altos

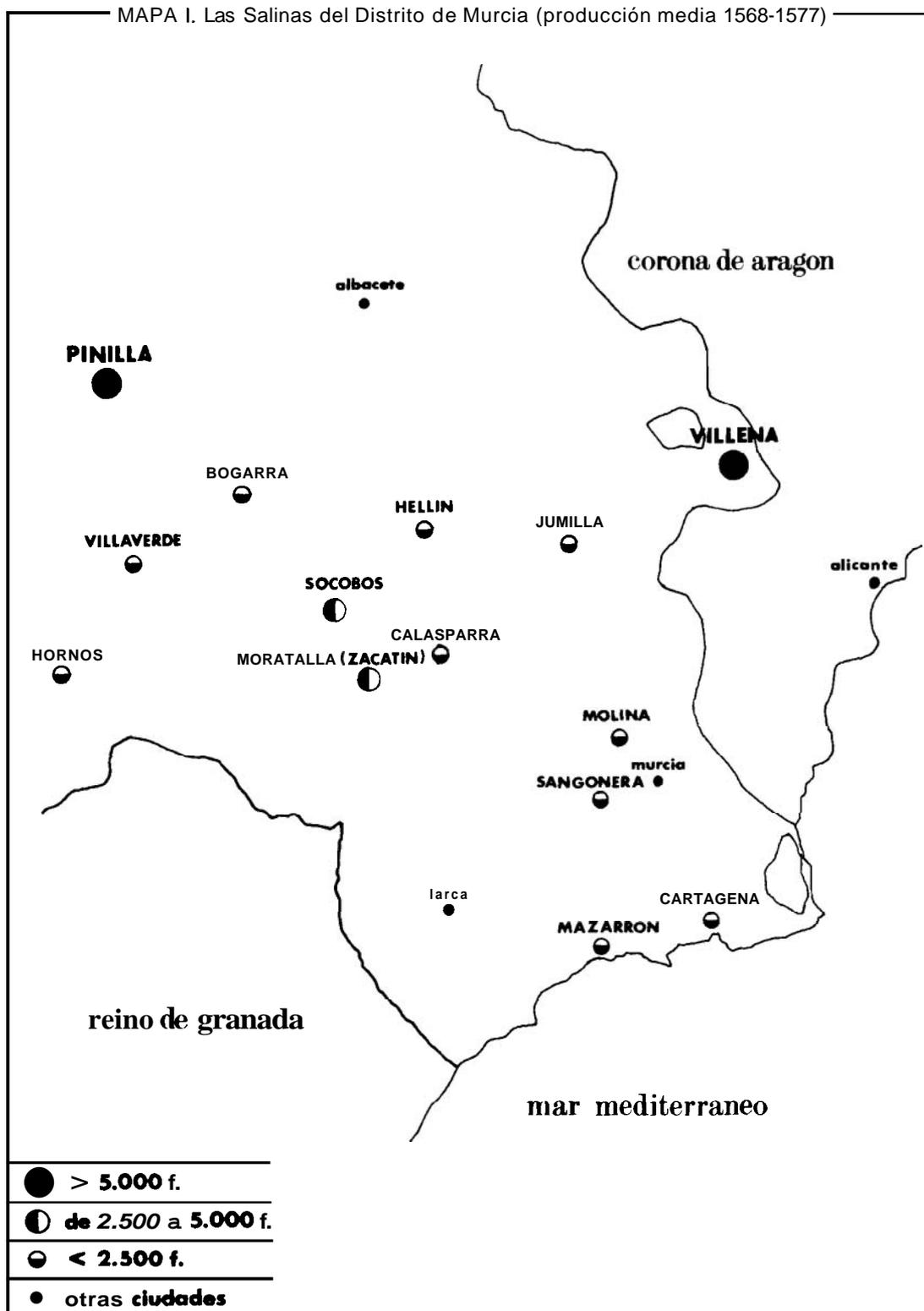
costos de producción la condenaron probablemente. En cuanto a Villena la aglomeración urbana parece mostrarse poco dinámica alrededor de 1570, como lo indican las Relaciones Topográficas. ¿Pudo también sufrir la concurrencia de Iniesta y de Fuentealbilla (distrito de Cuenca) o más bien el contrabando de sal valenciana?

Vale la pena detenerse en el caso de las salinas de la Vega Media de Segura: disponemos de datos serios para intentar la explicación de la evolución decenal e interanual de la producción. La decadencia absoluta y relativa de las dos salinas entre 1568 y 1578 corresponde a una fase de estancamiento demográfico así como a la pérdida de una parte del mercado granadino después de 1570. En cuanto a las fuertes oscilaciones de la producción observados entre unos y otros años, resulta tentador relacionarlas entre ellas y con las series demográficas y agrícolas (gráfico I). Si la producción salinera dependía exclusivamente de las condiciones climáticas, a un año de sequía tipo 1574 o 1577 debería corresponder a la vez una escasa cosecha y una gran producción de sal, inversamente en año lluvioso, tipo 1572.

Si, por el contrario, se intenta explicar el fenómeno por el nivel de la demanda (la curva de bautismo sirviendo de índice demográfico), los puntos de natalidad deberían superponerse a las puntas de actividad de las salinas. Pero ninguno de estos dos tipos de correlación aparece claramente. Además, las variaciones de la producción en las dos salinas se inscriben en sentido contrario.

De hecho, es esta última observación

MAPA I. Las Salinas del Distrito de Murcia (producción media 1568-1577)



la que nos pone sobre la pista de una explicación. La coordinación de las dos evoluciones divergentes limita las oscilaciones de la producción comarcal. Y, al nivel del distrito entero, las oscilaciones son menores que a nivel comarcal.

El volumen de la producción en las diferentes salinas depende, pues, menos de las condiciones climáticas que de consideraciones económicas y políticas:

-Globalmente del estado del mercado: volumen de los stocks, previsio-

nes sobre la demanda.

-Localmente, de arbitrajes entre salinas realizados por el administrador en función de elementos de apreciación económica (rentabilidad) y políticas (clientelas, relaciones con el personal y

Cuadro VI: Costo de producción de la fanega de sal (en maravedís)
(Calculado según datos procedentes de A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 459).

	1568169	1569170	1570171	1571172	1572173	1573/74	1574/75	1575176	1576177	1577178	Media
VILLENA	12,28	8,85	19,51	16,74	9,12	18,80	16,02	21,25	16,95	36,60	17,61
JUMILLA						72,59	52,23	33,07	29,12	32,80	
HELLIN		44,43	130,19	44,93		25,19					
ZACATIN		18,26	21,14	18,57	18,01	25,76	29,20	25,63	48,98	23,84	
CALASPARRA		44,52	65,68		91,03	62,08	74,90	34,87	39,49	31,19	
SOCOBOS		26,34		39,25		42,50	24,98	27,56	26,67	35,20	
VILLAVERDE		41,35	27,87			37,38	34,74	41,55	39,78	26,64	
BOGARRA		128,20		19,59	44,37	45,38	50,16	50,04	58,55	31,07	
HORNOS	16,67					16,98	38,03	30,22	40,94	26,05	
PINILLA						43,78	52,05	22,10	28,12	26,70	(34,55)
SANGONERA	30,16	29,85	56,15	49,84	25,72	38,44	49,35	45,79	39,97	56,23	42,15
MOLINA	32,58	31,03	30,83	30,27	117,90	39,12	28,23	93,95	69,00	36,84	51,03
MAZARRON	68,47	73,14	68,60	59,43	50,03	61,57	64,86	142,56	75,63	61,00	72,52
CARTAGENA	165,70	119,58	67,15	74,92	70,78	100,97	112,14	87,27	94,13	91,75	98,43

los administrados).

Sin embargo, las salinas litorales, debido a sus circunstancias particulares (alejamiento, necesidades de las **pesqueras**), conocen una actividad más regular. Pero siguen siendo marginales. En total, se puede concluir que hubo una limitación voluntaria de la producción salinera en corto y medio plazo, a fines del XVI.

El incremento de la producción de sal en Pinilla en la adversa coyuntura de los años 1570 se inscribe en esta lógica. Su explicación es triple:

–Costos relativamente más bajos que las restantes salinas debido al mayor volumen de la producción que reduce la incidencia de los gastos de personal fijo.

–Posición central de las salinas en el reino de Castilla y alejamiento de la frontera aragonesa, mientras que la situación excéntrica de Villena, Jumilla y Yecla (así como el contrabando) las penaliza.

–Ausencia de explotación salinera en el conjunto de la Mancha, lo que da a Pinilla el monopolio del abastecimiento de una amplia zona que se extiende desde Alcaraz a Ciudad Real.

La importancia de las salinas de Pinilla en el conjunto del distrito administrativo de Murcia (modesta si se compara con **Atienza** o Espartinas) las convierte en una explotación preindustrial excepcional, tanto por su presupuesto, como por los ingresos que asegura a la Corona, también por el volumen de mano de obra empleada, causante de corrientes migratorias y de cambio, en las que está inscrita.

LAS SALINAS DE PINILLA, UNA EMPRESA PREINDUSTRIAL.

En el momento de la inspección de 1578 la organización de las salinas de

Pinilla llevaba aún la marca de la división tradicional entre dos propietarios: la ciudad de Alcaraz y el Marqués de Villena. Las antiguas salinas de Alcaraz se componían de un gran pozo de agua salada **«enmaderado** y con una rueda de madera con anoria, con sus cubos y cubierto de madera y tela y las paredes de cal y canto), de dos recogedores, **«dondese** recoge el agua que se saca de los pozos para regar las eras y hacer sal); de 108 eras de las cuales dos de agua dulce y de un edificio antiguo **«con** sus saleros y caballerizas y aposentos en ella. En uno de ellos: suma de **espuertas** para recoger la sal y **tamicar** y unos **serones** de esparto y sogas para hacer maromas para la anoria y cantidad de **bucç** para hacer escobas para recoger la sal cuando está **cuaxada**».

En sus proximidades, el conjunto denominado **«del marqués de Villena** era más vasto, pero parece peor cuidado: dos pozos de agua salada **«a** manera de anorias el uno con una rueda el cual y la rueda se estaban **adereçando** para trabajar en el y sacar **agua**» (estamos a 5 de mayo, comienzos de la estación), **«el** otro con su rueda y cubos cubierto de madera y cercado de cal y canto que no andaba de presente), dos **«balsones** mal tratados) y aproximadamente 250 eras empedradas. Salvo dos de cal y canto, todas **«muy** sucias y mal tratadas y porempedrar la mayor **parte de ellas**». En contraste con este descuido, una casa grande y en mejor estado que la precedente que servía a la vez de habitación a los **«oficiales**» y a la mano de obra y de almacén para la sal fabricada (en un **«apósito»** cerrado con doble cadena), el trigo, la cebada y la harina destinados al consumo de la gente y de las bestias.

En total, una vasta explotación (cerca de 450 eras), con sus posibilidades

subempleadas y cuyas instalaciones estaban mejor o peor cuidadas según los imperativos de la producción precedentemente esbozados.

Más prolijo que la encuesta de inspección de 1578, el inventario efectuado el 5 de mayo de 1584 en ocasión de la cesión de las instalaciones a Cristóbal de León nos muestra cual era el material del que disponían las salinas. La impresión recibida por la visita a Sangonera se confirma **aquí**: comparada a la inversión que representan las instalaciones en sí mismas, el material de fabricación es extremadamente reducido:

- maromas, jarros y cubos para la noria.
- escobas (300 unidades) para extender la sal.
- escobillas y cubos para limpiar eras y canalizaciones.
- tamicos y recipientes: **serones**, **espuertas** (100 unidades)
- palas de madera o hierro de diversos usos.
- reservas de materias primas para las reparaciones (madera, esparto) y piezas de repuesto (cuerdas, ruedas).
- útiles de reparación (martillos, barrenas, agujas, hachas, clavos).

Pero lo esencial del material se refiere al cuidado de las gentes y las bestias. Para la fabricación y el servicio de la casa, la explotación disponía de tres mulas: 2 que se turnaban para mover la noria (en el momento de la recogida de la sal se alquilaban más bestias de tiro diariamente) y una para tirar del carro que se dedicaba al aprovisionamiento de la mano de obra. El problema de Pinilla residía en su alejamiento de todo lugar habitado (El Bonillo y Viveros distan respectivamente 16 y 8 km, y Alcaraz, 25), por lo que era necesario alimentar y

Cuadro VII: Rentas de las salinas de Murcia en el quinquenio 1573-1577
(A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 459).

		1573/74	1574/75	1575/76	1576/77	1577/78
VILLEN A	I	913.410	1.511.742	1.495.218	2.012.562	820.284
	G	84.196,5	118.765	155.800	1.155.800	147.174
	R	829.213,5	1.392.977	1.339.418	1.845.296	673.110
JUMILLA	I	201.654	342.924	609.718	618.426	551.820
	G	71.756	87.807	97.726	88.306	88.739,5
HELLIN	I	141.474				
	G	17.472				
	R	134.002				
ZACATIN	I	981.138	732.462	895.966	620.874	1.105.374
	G	123.936	104.863	112.605,5	149.086	129.231
	R	857.202	627.599	783.360,5	471.788	976.143
CALASPARRA	I	397.800	269.790	533.154	519.996	663.204
	G	121.072	99.063	91.148	102.642,5	101.423
	R	276.728	170.727	442.006	417.353,5	561.781
SOCOBOS	I	390.505	630.840	621.569	694.058	484.514
	G	81.461	88.056	97.122	93.692	101.068
	R	309.505	630.840	621.569	694.058	484.514
VILLAVERDE	I	322.626	311.304	342.928	302.582	398.718
	G	59.127	53.028	67.811	59.008	52.086,5
	R	263.249	258.276	275.117	243.524	346.681,5
BOGARRA	I	67.422	60.996	65.168	52.224	67.626
	G	15.000	15.000	15.963	14.990	10.287
	R	52.422	45.996	49.215	37.234	57.339
HORNOS	I	258.774	186.590	250.231	278.458	294.100
	G	21.492,5	32.578	32.766	50.440	30.848
	R	237.291,5	154.012	217.465	229.018	263.252
PINILLA	I	3.137.928	2.599.886	3.809.292	3.526.116	4.378.401
	G	677.847	638.346	410.538	482.267	569.501,5
	R	2.460.081	1.961.540	3.398.754	3.042.849	3.809.899,5
SANGONERA	I	487.152	323.850	515.915	462.264	404.940
	G	91.805,5	78.349	92.924	90.577,5	111.623,5
	R	395.346,5	245.501	422.992	371.686,5	293.316,5
MOLINA	I	290.190	353.736	106.488	141.882	268.209
	G	55.655	49.999,5	49.043	47.996	48.449
	R	234.535	303.736,5	57.445	93.886	219.811
MAZARRON	I	541.824	497.250	425.645	323.748	394.434
	G	163.541	158.101	297.454	120.040	117.947
	R	378.283	339.149	128.191	203.708	276.487
CARTAGENA	I	201.960	218.076	227.562	182.066	203.388
	G	99.906	119.879	97.316	88.625	91.475,5
	R	102.054	98.197	130.246	103.441	111.912,5
T. distrito	I	8.341.818	8.134.980	9.986.467	9.836.368	10.141.379
	G	1.684.257,5	1.643.833	1.601.216,5	1.055.936,5	15.988.853,5
	R	6.657.509,5	6.491.145	8.385.270,5	8.280.441,5	8.545.527,5

* El total incluye diversas rentas anejas de mínima importancia.
I = ingresos. G = gastos. R = resultas.

alojar hasta 40 o 50 peones en los períodos activos. Por eso, la mayor parte del inventario de 1584 se refiere al mobiliario, a las reservas alimenticias, a los cacharos y el material de cocina:

1. Mobiliario: 6 mesas, 2 sillas, 2 bancos, 6 candiles, 1 candelero. No hay ninguna alusión a camas, probablemente los trabajadores dormían en la paja.

2. Batería: 2 pares de manteles para el receptor y el fiel (los oficiales comen a parte) y «otros 2 pares viejos para la gente cuatro calabazas para dar de beber a la gente. 47 escudillos, 14 conquetes, 13 platos de barro, 8 pucheros y ollas de tierra, 3 platos blancos y dos escudillos, 1 salero, 1 jarro de barro)). Nada de ello puede sorprendernos: se come en vajilla de arcilla, se bebe a chorro. Nada de vasos, ni de cucharas o tenedores. Se emplean los dedos y cada uno debía de llevar su cuchillo.

3. Material de cocina (se hace la co-

mida al horno o sobre el fuego): artesas, calderas, sartenes, ollas, badil, cuchillos, y cucharas grandes, cazo, asadores y una pala de hierro para el horno.

4. Numerosas partes del inventario se refieren a reservas alimenticias y aseos, recipientes de conservación: tinajas, cueros, y calabazas para el vino, cántaros para el agua, tinajas para el aceite, orones para la harina. Las reservas eran en ese momento 36 arrobas de vino, 5 de aceite, 68 fanegas de trigo, 8 de harina y 3 de pan cocido a lo que es preciso añadir 9 cabras y 3 pieles de cabra.

Para las bestias, se registra 2 carretadas de paja y 42 fanegas de cebada así como mantas, sillas y estribos de mulas. El cherrión está provisto de un cojín. Se puede imaginar que los oficiales se entretenían cultivando la tierra cercana a las salinas, como lo indica la presencia de hoces³ y de un «arado con su reja y aparejos»).

Es de notar que la materia prima de todo el material es vegetal (esparto, madera) y sobre todo, de tierra, y raramente de hierro (lo que está escrupulosamente anotado).

Para mayor gozo del investigador, las cuentas detalladas de varios años de la explotación se han conservado, lo que nos ha permitido aproximarnos aún más a la vida cotidiana de los salineros en lo que concierne a:

- el ritmo del trabajo.
- la remuneración de la mano de obra.
- su origen.
- su régimen alimenticio.

TRABAJO Y SALARIO

El ritmo de los trabajos en Pinilla, como en las demás salinas que trabajan a partir de agua salada, es muy desigual (gráfico II). El otoño y el invierno constituyen la estación muerta, durante la mal

GRAFICO II. La mano de obra en las salinas de Pinilla y su remuneracion
(25-6-1576, 21-6-1577)

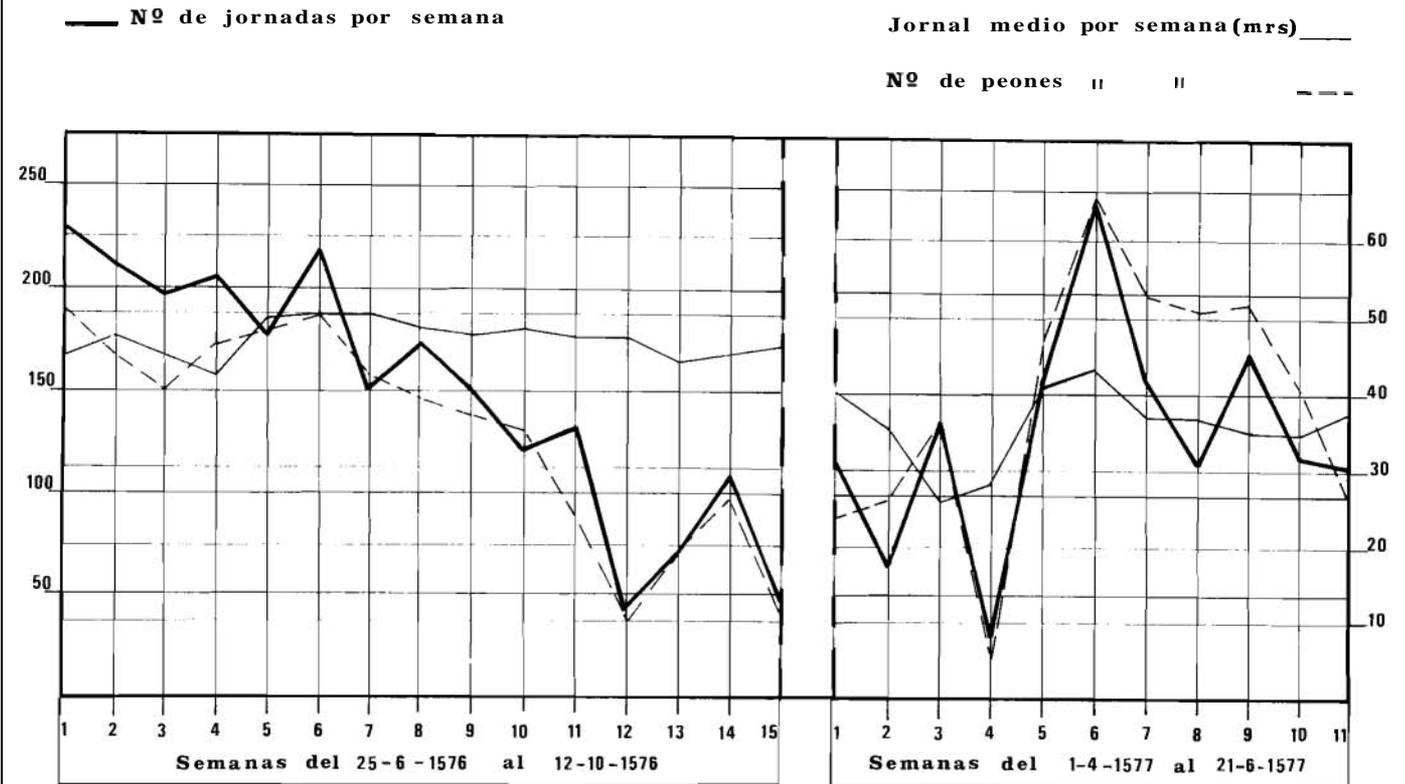
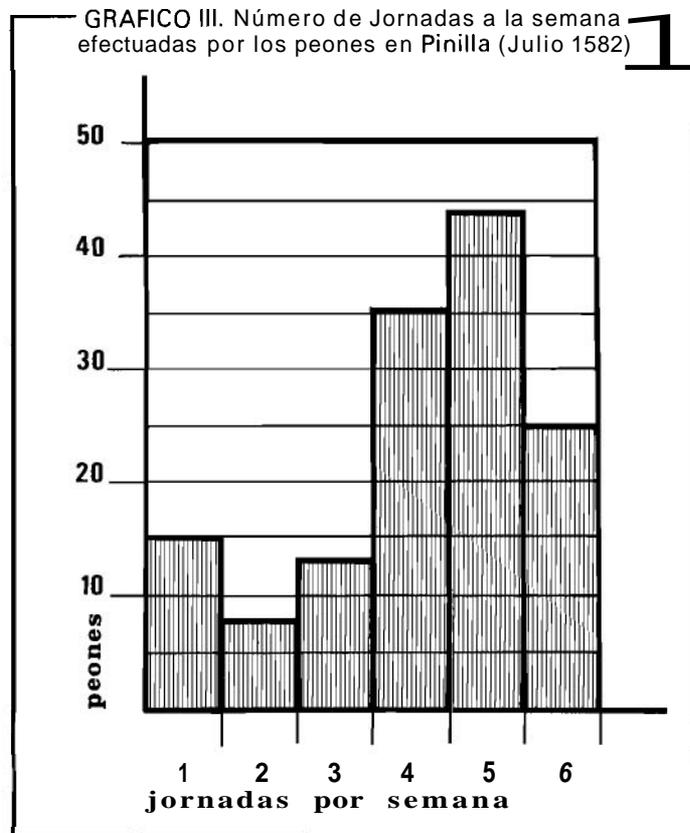
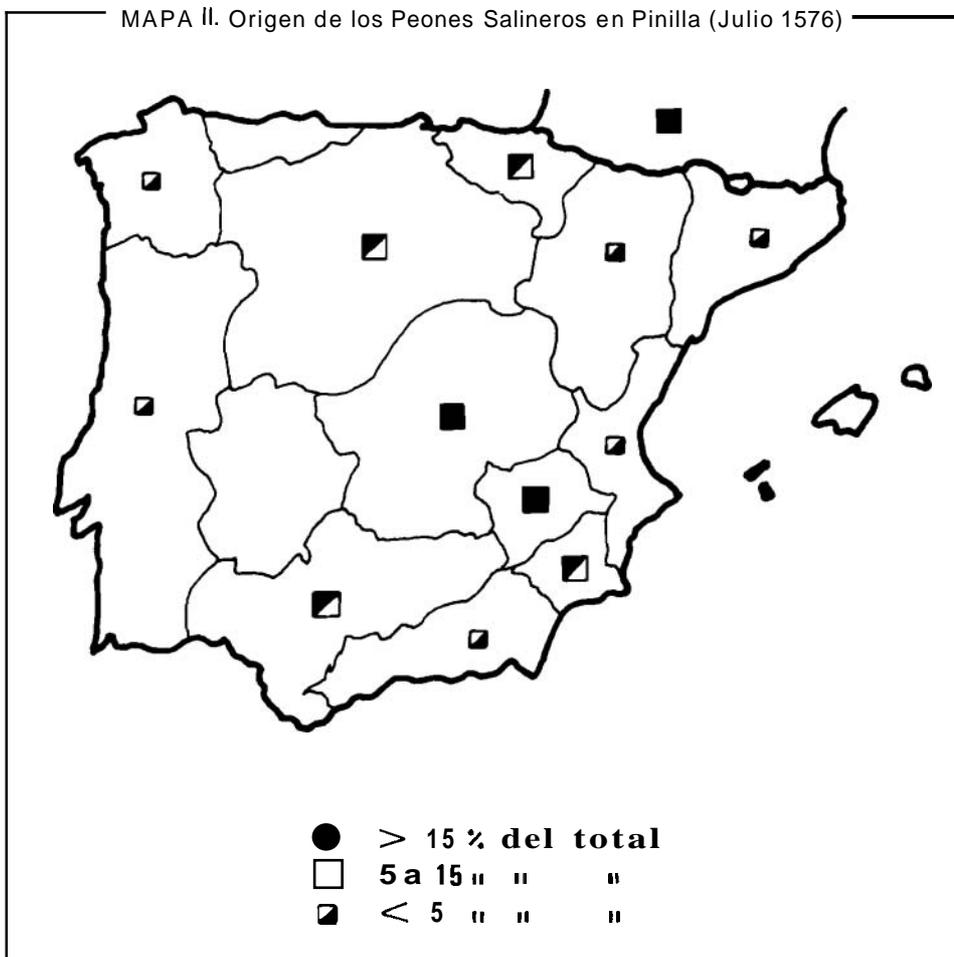


GRAFICO III. Número de Jornadas a la semana efectuadas por los peones en Pinilla (Julio 1582)



MAPA II. Origen de los Peones Salineros en Pinilla (Julio 1576)



se liquida el resto de los stocks no vendidos procedentes de la producción del año anterior. Solo permanece en la explotación el personal fijo: fiel, receptor y sus criados.

A partir de abril, las salinas se despiertan: se pone en buen estado las instalaciones y se comienza a emplear a gente. Los trabajos propiamente dichos pueden comenzar. Pero su ritmo, materializado por el del empleo, depende de las afecciones climáticas de la primavera. En 1577 la fabricación se inicia el 1 de abril. Pero el tiempo es inestable y la semana del 22, solo seis obreros trabajan en las salinas. En mayo el tiempo se restablece y la semana del 13 se contrata hasta 65 obreros, record anual: se cumplen en total 245 jornadas de trabajo.

Para seguir los trabajos del verano, la contabilidad de los ejercicios que corren de S. Juan a S. Juan nos obliga a remontarnos al año precedente. El máximo de actividad corresponde al mes de julio y a la primera quincena de agosto (máximo estacionario de empleo: semana del 30 de julio al 4 de agosto, con 50 obreros y 218 jornadas de trabajo). Pasada la sexta semana, la contratación de mano de obra disminuía lentamente en agosto y caía en septiembre. La nueva actividad que se

observa en la segunda quincena de este corresponde sin duda a una vuelta de condiciones atmosféricas favorables unida a una prolongación de la demanda regional de sal.

Este calendario puede variar en detalle (despegue más o menos precoz, oscilaciones primaverales, prosecución de la actividad hasta septiembre o hasta octubre), pero el perfil general de la curva de empleo es más o menos el mismo con la frecuente presencia de dos máximos en mayo y mitad de julio, mitad de agosto.

Hay que destacar, que, en el ejemplo escogido, las dos curvas que representan las variables elegidas para medir la actividad de las salinas (número de obreros y número de jornadas de trabajo por semana) se superponen prácticamente tanto a nivel general como en detalle. Este hecho, teniendo en cuenta la diferencia de escala, nos da el número medio de jornadas de trabajo efectuadas por obrero cada semana: 4. En mayo-junio de 1577, las dos curvas se alejan y hay una mayor rotación de mano de obra. El número medio de jornadas por obrero cae a 2,25 en la semana del 29 de mayo. Esta inflexión de la curva rebaja la media general del año 1576-77 a 2'86 jornadas de trabajo por

semana (o sea 100 días sobre 182 para las 26 semanas de explotación). El hecho debe ponerse en relación a la vez con el número de domingos y fiestas pagadas y con la dureza del trabajo en las salinas (revelada por la respuesta a la encuesta de 1578) que obliga a los obreros a tomar un reposo en el transcurso de la semana. Un sondeo efectuado en el mes de julio de 1582 reveló la distribución siguiente por número de jornadas de trabajo efectuadas por un mismo obrero (gráfico III).

El salario no es uniforme, y varía a la vez según la personalidad del obrero (resistencia física, experiencia, antigüedad, probablemente también relaciones con los responsables del empleo) y según la estación. En el curso de la semana del 25 al 30 de junio de 1576, el salario medio pagado a los trabajadores es de 44'21 maravedís, pero la pirámide de remuneración se perfila como sigue:

Salario	34	40	42	45	48	76'5
N.º de obreros	4	2	1	27	5	2

Dejando aparte el caso de los asalariados pagados con 76'5 maravedís por un trabajo efectuado con dos bestias, queda que el 70% de los obreros han

Cuadro VIII: Origen de la mano de obra en las salinas de Pinilla.

	Número de peones 1576-1577	% del total 50,05	Número de peones julio 1576	% del total 19,38
ALBACETE			44	
CASTILLA				
LA NUEVA	151	16,01	36	15,85
MURCIA	75	7,95	16	7,04
ANDALUCIA OC.	30	3,18	16	7,04
ANDALUCIA OR.	14	1,48	5	2,20
VALENCIA	6	0,63	5	2,20
ARAGÓN	16	1,69	10	4,40
CATALUÑA	7	0,74	7	3,08
VASCONGADAS Y NAVARRA	22	2,33	12	5,28
CASTILLA LA VIEJA	23	2,43	13	5,72
GALICIA	6	0,63	6	2,64
PORTUGAL	15	0,19	5	2,20
FRANCIA	76	8,05	41	18,06
BELGICA	6	0,63		
INDETERMINADOS	24	2,54	11	4,84
TOTAL	943	100,00	227	100,00

cobrado 45 ms. Ello nos autoriza a seguir en el ejercicio 1576-77 la evolución del salario medio de los salineros (volver a ver G. II). Se constata que es mínimo en abril, conoce una primera subida en mayo y llega a su máximo durable en julio-agosto. Esta evolución no debe sorprender, pues refleja la evolución regional del mercado de trabajo: en abril, el empleo en las salinas es escaso, mientras que la mano de obra local se encuentra libre. A partir de mayo, si los administradores de las salinas quieren encontrar gente, es preciso aumentar el jornal: una parte de la mano de obra local emigra hacia la costa, sobre todo hacia Murcia, para el trabajo de la seda, período después del cual se inicia, en los campos de Murcia y Andalucía, la siega de la cebada y la del trigo. En cuanto a los trabajadores que suben a la Mancha van también a trabajar en la siega (retrasada en un mes respecto a las regiones costeras, lo que favorece las migraciones de trabajo). Julio y agosto son estaciones de pleno empleo: los campos rivalizan con las salinas en el mercado de mano de obra. Los altos salarios¹⁴ que debe pagar el receptor de Pinilla se mantienen prácticamente hasta septiembre y octubre, época en la que, en la Mancha de Ciudad Real y Cuenca, las vendimias reemplazan a la siega.

EL ORIGEN DE LA MANO DE OBRA.

El estudio del salario nos ha introducido en el mundo de las migraciones de trabajo que afecta el cuarto Sudeste de

la península (Valencia, Murcia, Andalucía, la Mancha). De hecho, los roles de pago de los obreros, en los años que se han conservado, indican que las salinas de Pinilla reclutaban muy lejos su mano de obra. En el ejercicio 1576-1577, el territorio de la actual provincia de Albacete solo proveyó la mitad (50'05%).

Todas las regiones de España envían algún contingente de trabajadores empezando por las regiones vecinas (resto de Castilla la Nueva, Murcia, Andalucía Occidental y Oriental). (Mapa II).

La parte respectiva de cada conjunto confirma conjeturas o hipótesis anteriores sobre las migraciones de la mano de obra en la España del XVI, tales como:

—La importancia de los focos de emigración de Castilla la Vieja y País Vasco-Navarro (respectivamente 2'43 y 2'33%)

—La casi ausencia de gallegos y asturianos que se dirigen sobretodo a Andalucía.

—La modesta aportación de los países de la Corona de Aragón: Cataluña y Valencia, sobre todo, son países de acogida y no polos de emigración.

—En revancha, aparece una elevada proporción de mano de obra extranjera (10'28%). En primer lugar, francesa (8'05%), originada no sólo de los bordes de la cuenca aquitana (Pirineos y Macizo Central) sino también de París y Lyon.

Pero estos porcentajes respectivos evolucionan considerablemente en el transcurso de los años. Si se retiene, por ejemplo, las cinco primeras semanas del ejercicio 1576-77 (25 de junio-25 de julio) las perspectivas cambian radicalmente: Castilla la Nueva y Murcia mantienen su primacía, pero las demás regiones evolucionan en sentido contrario. La parte de Albacete cae al 19'38% mientras que la emigración le-

jana se refuerza: los franceses por ejemplo suben a un 18'06% y casi igualan a los albacetenses.

Así se percibe el sentido de las migraciones: en otoño y al comienzo de la primavera la mano de obra es sobre todo local. Para los obreros agrícolas del Campo de Montiel, los salarios suponen en la estación agrícola muerta un refuerzo complementario. A partir de mayo-junio, por el contrario, o bien se consagran a los trabajos agrícolas en su región o bien emigran hacia el litoral, mientras que los reemplazan en las áreas salineras, trabajadores venidos de más lejos (N. de España, Francia). Sobre este tipo de migraciones lejanas no se sabe mucho todavía, y mientras se realizan estudios complementarios, los papeles de Pinilla proporcionan algunas indicaciones.

Existen migraciones de salina a salina: la mano de obra especializada se desplaza de una a otra (salinas de Anaya, Lattes en Languedoc). En numerosos casos parecen inscribirse en un cuadro de migraciones complejas. El trabajo en las salinas constituye una etapa en la vuelta a España que, aprovechando los ritmos agrícolas estacionales y los escalonamientos climáticos entre llanura y montaña, interior y periferia, permitía encadenar, por ejemplo, el trabajo de la seda (mayo), la siega (junio-agosto), las almadrabas (mayo-junio, julio-agosto), la vendimia (otoño), la recolección de la oliva (invierno) y la de nieve.

En cuanto a la organización de estas migraciones, se percibe igualmente varios tipos. Así, los trabajadores individuales que vienen cada estación a Pinilla, como Francisco Navarro, de Orisain (Navarra), presente del 25 de junio al 25 de agosto en 1576 y otra vez desde el 20 de mayo a fines de agosto de 1577. Otros parecen desplazarse en grupos,

14. Corresponde también a las jornadas mas largas que se trabaja de sol a sol. Sin conocer las cifras de producción mensual de sal ni solamente el volumen de las ventas, no se puede seguir la evolución de la productividad por obrero a lo largo del año. En 1577, los administradores han repartido 3.844 jornales y vendido 21.286'5 fanegas de sal, lo que da una productividad media por jornada y por hombre de 5'5 fanegas.

Cuadro IX: Gastos de abastecimiento en Pinilla 1582-1583
(A.M.M., leg. 3.157)

	Gastos en maravedís	Cantidades	Equivalente
Trigo	144.925	387 fan.	17.825 kg. de pan
Vino	44.752	447 a vino tinto 35 a vino blanco 482 a vino + 4 a vinagre	7.774 l. 65 l.
Aceite	1.344	3 a*	49 l.
Carne	19.192	709.6 libras*	326 kg.
de los cuales:			
carnero	5.683		
cabrío	7.775		
tocino	224		
Pescado	4.136	180 libras*	82 kg.
de los cuales:			
atún	2.210		
abadejo	7.400		
sardinias	374		
Otros	2.300		
de los cuales:			
frutas	890		
hortalizas	750		condimentos
660			
* Estimaciones.			

como un pequeño equipo de parisinos que trabaja del 25 de junio al 28 de julio y luego desaparece hacia otros lugares. También es digno de observación que estas migraciones se inscriben en tradiciones locales o familiares: Bernal Bastida (probablemente Bernard Bastide) vecino de Figeac (Lot, Francia) solo apareció la primera semana de 1576 y el 2 de julio fue reemplazado por su compatriota Pedro Díaz, vecino de Figeac también, mencionado hasta el 27 y que vuelve al año siguiente desde el 29 de mayo al 21 de julio, donde el dicho Bastida lo reencuentra.

Estas migraciones continentales de amplio radio de acción merecerían un estudio como las mejor conocidas de buhoneros y caldereros franceses o de los albañiles de La Montaña. La consulta de los archivos judiciales, podía ayudar a realizarlo ya que estas poblaciones inestables proporcionaban grandes contingentes a la delincuencia.

NOTAS SOBRE EL REGIMEN ALIMENTICIO EN LAS SALINAS.

Varias series de cuentas detallan las compras de víveres por la administración de las salinas. Desde el 1 de julio de 1582 al 7 de enero de 1583, los gastos se descomponen de la siguiente forma (Cuadro IX).

La imperfección de estas cuentas (no se evalúan las reservas existentes al fin del ejercicio, se duda si se ha tomado en cuenta al personal fijo) impide calcular la ración alimenticia del salinero. Sin embargo nos podemos hacer una idea de su dieta:

—Preponderancia de cereales (sesabe que alrededor de Alcaraz el trabajador de fuerza a fines del XVI tenía derecho a 3 libras de pan por día, o sea 1'38 kg.).

—Abundancia de vino.

—Presencia de carne: se trata de carne de cabra, más barata que la de carnero, y su calidad deja mucho que desear (13'5% de las compras proceden de animales muertos). Apenas aparece el cerdo, la volatería y los huevos. Solo se compran perdices en una ocasión, con motivo de la visita del administrador del distrito.

—Presencia de pescado, aún fuera de Cuarema, esencialmente abadejo y atún.

—Según la estación, cierta abundancia de fruta (uvas, manzanas, melones) y hortalizas (sobre todo coles, berzas y berenjenas). En cambio, apenas aparecen las legumbres (garbanzos).

—La parte de los condimentos (ajos, cebollas, vinagre, y especias) es pequeña y así mismo la dedicada al aceite, raramente compensada por la presencia de sebo.

—Ausencia de miel y azúcar. La sal, sin lugar a dudas, se tomaba directamente del salero.

¿Como se repartían estos alimentos a lo largo de la jornada? Se adivina que lo esencial se tomaba en la comida y que las frutas eran sobre todo para la merienda. En cuanto a su preparación, no sabemos casi nada salvo en una ocasión durante la semana del 2 de enero de 1583 se compró «carne y sebo para hacer migas a la gente».

LAS SALINAS Y LA ACTIVIDADECONOMICA LOCAL.

Debido a los encargos de víveres y material y a los salarios distribuidos (de los cuales 213 se quedan a menos de 40 km), Pinilla ejerce un papel estimulante de la economía comarcal. La agricultura y la ganadería local se aprovechaban de ella, y también el artesanado, el comercio y los transportes sobre todo los carreteros de El Bonillo, Viveros y Villanueva de la Fuente. Las frutas y hortalizas venían de toda la comarca, lo mismo que la carne (se compran las cabras al pie del rebaño y se revenden sus pieles a los curtidores de El Bonillo). El pescado viene de Cartagena via Murcia pero es la Mancha de Ciudad Real la que provee de trigo y vino.

En 1582 por ejemplo el 71% de las compras de vino se pagan a comerciantes procedentes de tres localidades de la Mancha (Socuéllanos, Alhambra, La Solana). En 1577-78 el trigo es encargado a mercaderes del sector de Alcaraz (45'5%) o del campo de Montiel (54'5%). Y estas son las mismas zonas que Pinilla aprovisiona de sal.

Según el esquema esbozado por la encuesta sobre las salinas de Sangonera, Pinilla reserva en primer lugar sus ventas de sal a los vecinos de la comarca que pagan al contado. En julio comienzan las ventas al fiado. Y a partir de septiembre, las ventas al fiado en general, con destinos lejanos triunfan sobre las ventas al contado. En 1575-76, el reparto de las ventas se hizo de la manera siguiente (Cuadro X).

Si se observa el mes de septiembre

Cuadro X: Ventas de sal en Pinilla 1575-1576 (en fanegas)

FECHAS	AL CONTADO (F)	AL FIADO (F)	TOTAL
25 mayo-30 junio 1575	516	—	516
1 julio-31 agosto	2.412	892	3.304
1 sep.-27 sep.	667	4.017	4.484
28 sep.-31 oct.	232	2.864	3.096
1 nov.-31 dic.	484 112	2.279	2.763 112
1 enero-fue feb. 1576	221 112	626	841 112
1 mayo-27 marzo	303 112	847	1.150 112
	<u>4.836 112</u>	<u>11.525</u>	<u>16.361 112</u>

durante el cual han tenido lugar las ventas más importantes del año, se nota que 4 localidades absorben cerca del 60% de las compras, por este orden, Daimiel (22'5%), Alcaraz (13'4%), Valdepeñas (12'7%) y Manzanares (11'3%). Todas ellas han adquirido en Pinilla más de 500 fanegas. Otras siete unidades se aproximan a las 100 fanegas: excepto El Bonillo, son localidades de la Mancha de Ciudad Real (Infantes, Montiel, Membrilla, La Solana, Fonllana, Torre Nueva).

Alrededor de las salinas de Pinilla, sobretudo en otoño, hay un vaivén continuo de carretas y mulas entre el distrito de Alcaraz y los Campos de Montiel y Calatrava. A cambio de la sal librada a los trajineros, Pinilla compra su trigo y su vino. Incluso parece según la encuesta de 1578 que estos cambios bajo la forma de trueque dieron lugar a importantes fraudes de los que se beneficiaba una administración poco escrupulosa, pero también los carreteros de la Mancha, interesados en proveerse de fletes de retorno.

Respecto a los circuitos de distribución de la sal, como anteriormente para las migraciones laborales, falta mucho por saber. Sólo se conocen las relaciones entre carreteros y mercaderes, entre comerciantes al por mayor y detallistas y la existencia de centros de redistribución. En Daimiel, principal aglomeración cliente de Pinilla, con 59 compradores en el mes de septiembre, solo dos han adquirido más de 24 fanegas. Por el contrario, en Alcaraz las compras están más concentradas; los regidores Alonso Cobos de Segura, Gabriel de Moscoso y Diego de Buitrago dominan el grupo de los compradores. El volumen de sus adquisiciones excede las necesidades de consumo de una familia, aunque sea acomodada. ¿Eran ganaderos importantes o redistribuidores de sal? Solo un estudio de los protocolos notariales de la ciudad podría aclarárnoslo.

CONCLUSIONES

Esta ojeada sobre las salinas del Sudeste exige algunos complementos. En

primer lugar, un estudio de conjunto a nivel de la corona de Castilla al producirse la nacionalización. Sería muy interesante estudiar el destino de las salinas a través de los dos últimos siglos de la modernidad, durante los cuales constituyeran una renta real de importancia fundamental, y ver como las salinas costeras decadentes desde la Baja Edad Media, comienzan a recuperarse en el siglo XVIII. También sería necesario reintroducirlas en la problemática de los desplazamientos humanos, cambios comerciales y emigración de trabajo.

Dicho esto, se pueden sacar algunas conclusiones de la visita realizada en las explotaciones siguiendo los pasos del juez García de Monteagudo. En las zonas del interior, la producción de sal es un negocio comarcal o situado a la escala de la pequeña región, por razones a la vez políticas (deseo de auto-subsistencia, objetivo de maximación de las rentas municipales) y económicas (coste del transporte terrestre). La fabricación exige poco material y requiere escasa energía animal. Por el contrario, necesita instalaciones costosas, que han de estar bien cuidadas, y reposa casi exclusivamente sobre la energía humana. Es decir, demanda disponibilidad de capital y de fuerza de trabajo. En cuanto al volumen de la producción, está sometido a las condiciones climáticas y su ritmo anual, parecido al de los trabajos agrícolas, puede crear tensiones en el mercado de trabajo.

Pero el nivel de actividad de las salinas refleja, más que las aleas meteorológicas, la elección de las autoridades. La fabricación de la sal se inserta en el cuadro de una vida económica permanentemente reglamentada y controlada por las autoridades centrales, municipales, corporativas. Las salinas, sin embargo, suponen un caso límite. No se trata solamente de una reglamentación de la producción o de un encuadramiento del comercio de la sal. Por motivos fiscales la monarquía de Felipe II puso la producción y la comercialización de la sal bajo su control directo, originando así el más importante de los

monopolios reales. El estudio de las salinas del antiguo Régimen reenvía perpetuamente a las instancias políticas,